

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 8



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

60.º año

11 de enero de 2017

Sumario

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2017/C 8/01	Tipo de cambio del euro	1
-------------	-------------------------------	---

V Anuncios

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

Comisión Europea

2017/C 8/02	Notificación previa de una operación de concentración (Asunto M.8252 — TPG Capital/Intel Security) — Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado ⁽¹⁾	2
-------------	--	---

ES

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

10 de enero de 2017

(2017/C 8/01)

1 euro =

Moneda			Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,0567	CAD	dólar canadiense	1,3992
JPY	yen japonés	122,84	HKD	dólar de Hong Kong	8,1947
DKK	corona danesa	7,4339	NZD	dólar neozelandés	1,5165
GBP	libra esterlina	0,86940	SGD	dólar de Singapur	1,5193
SEK	corona sueca	9,5595	KRW	won de Corea del Sur	1 269,08
CHF	franco suizo	1,0737	ZAR	rand sudafricano	14,4773
ISK	corona islandesa		CNY	yuan renminbi	7,3176
NOK	corona noruega	9,0750	HRK	kuna croata	7,5645
BGN	leva búlgara	1,9558	IDR	rupia indonesia	14 043,54
CZK	corona checa	27,021	MYR	ringit malayo	4,7282
HUF	forinto húngaro	308,70	PHP	peso filipino	52,384
PLN	esloti polaco	4,3721	RUB	rublo ruso	63,5057
RON	leu rumano	4,4958	THB	bat tailandés	37,640
TRY	lira turca	3,9912	BRL	real brasileño	3,3743
AUD	dólar australiano	1,4400	MXN	peso mexicano	22,6397
			INR	rupia india	72,0855

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto M.8252 — TPG Capital/Intel Security)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2017/C 8/02)

1. El 23 de diciembre de 2016, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual la empresa TGP Capital, bajo el control de TPG (Estados Unidos), adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa Intel Security (Estados Unidos) mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
 - TPG Capital pertenece a TPG, una sociedad de inversiones privada que gestiona una familia de fondos en empresas variadas mediante adquisiciones y reestructuraciones de empresas;
 - Intel Security diseña y desarrolla soluciones en materia de seguridad para servidores, ordenadores, teléfonos inteligentes y otros dispositivos.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8252 — TPG Capital/Intel Security, a la dirección siguiente:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

